

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 219  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
INDICA.  
**REQUINOA**, 24 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 137 de fecha 22.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de doña Carolina del Carmen Guerrero Bernal, C.I. N° 10.923.561-k, domiciliada en Diego Portales , Sector El Molino, comuna de Coltauco, quien dispondrá de taller de alimentación saludable y creativa en actividad denominada "RER, Recreación, información sobre ruedas, vive tu verano en Requínoa", que se efectuará en los sectores de: Vaticano, El Esfuerzo, los días 30 y 31 de Enero de 2014, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 22.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Carolina del Carmen Guerrero Bernal, C.I. N° 10.923.561-k, domiciliada en Diego Portales, Sector El Molino, comuna de Coltauco, quien dispondrá de taller de alimentación saludable y creativa en actividad denominada "RER, Recreación, información sobre ruedas, vive tu verano en Requínoa", que se efectuará en los sectores de: Vaticano, El Esfuerzo, los días 30 y 31 de Enero de 2014, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Senda Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV//MAVS/FOB  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dideco (2)  
Archivo.-

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**